

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por el **BANCO DE BOGOTÁ** obrante en el numeral 025 del cuaderno de cautelas del expediente digital, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00190